	PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD	RESPONSABLE PRESIDENCIA
	PROTOCOLO DE INTERÉS GENERAL	JULIO DE 2023 1/14

OBJETIVO

Implementar medidas de prevención orientadas a proteger la salud de nuestros colaboradores que en ejecución de sus actividades deban desplazarse a las instalaciones o locaciones dispuestas por Caracol Televisión S.A. para dar continuidad a la operación de la compañía, bajo la premisa de evitar contagios ante el riesgo biológico.

Volver los protocolos parte de una cultura de autocuidado en la que cada uno de los participantes vigile estrictamente su comportamiento y el de los demás.

ALCANCE

Aplica para todos los colaboradores en las diferentes sedes de la compañía, según corresponda.

ASPECTOS GENERALES

- La compañía cuenta con un protocolo de actuación ante la presencia de infecciones respiratorias incluidas las originadas por COVID-19 (ver anexo 1).
- Los protocolos de Bioseguridad están enmarcados en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y son parte integrante del Plan de Continuidad de Negocio de la Compañía. El contenido de los protocolos es dinámico y se actualizarán de acuerdo con las nuevas directrices del gobierno nacional, local e internas de la compañía.
- El equipo de trabajo es una comunidad y su participación consciente, informada y solidaria para la prevención del contagio es más importante que cualquier norma, es por ello que el respeto, el seguimiento y la observación sobre las medidas implementadas es responsabilidad de todo el equipo de trabajo. El refuerzo social es muy importante en una comunidad que se compromete con su propia seguridad.
- Teniendo en cuenta que es responsabilidad de cada uno de los colaboradores el autocuidado, la compañía brindará la capacitación necesaria para evitar el contagio y a su vez suministrará los recursos requeridos, siendo responsabilidad de los usuarios dar un buen uso a los mismos.
- Los colaboradores se comprometen a acogerse y cumplir los protocolos definidos. El incumplimiento de éstos podrá ser tomado como falta disciplinaria o como causa para declarar incumplimiento del contrato.




PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD

RESPONSABLE
PRESIDENCIA

PROTOSCOLO DE INTERÉS GENERAL

JULIO DE 2023
2/14

- El estado de salud de una persona es información privada de naturaleza sensible, por esta razón, toda la información y registros asociados serán tratados con estricta confidencialidad, según lo estipulado en la Política Interna de Protección de Datos Personales.
- Las personas que incumplan con lo dispuesto en los protocolos de obligatorio cumplimiento podrán verse incurso en presunta violación a la ley laboral y penal, en especial las señaladas en el artículo 368 del Código Penal.
- Las medidas definidas en el presente documento deben ser extensivas y de estricto cumplimiento para proveedores, contratistas, visitantes y demás personal con acceso autorizado a las sedes y locaciones.
- Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) coordina con la ARL la implementación de medidas encaminadas a la gestión del riesgo laboral por exposición a infecciones respiratorias incluidas las originadas por COVID-19.
- La compañía cuenta con un plan de comunicaciones, enmarcado en la Política interna de Comunicaciones y Revelación de Información, por medio del cual se divulga la información pertinente a los diferentes actores relevantes interesados en nuestra operación, incluyendo colaboradores, clientes, proveedores, entre otros.
- El trabajador deberá seguir implementando de manera permanente las medidas de autocuidado, ampliamente divulgadas por el gobierno nacional y por la compañía, que garanticen su protección, tanto en el ámbito personal como laboral.
- El trabajador deberá hacer suyas las actividades de salud mental propuestas por la compañía, para continuar afianzando el trabajo en sí mismo. Se recomienda al trabajador que asigne un tiempo para trabajar en sus procesos emocionales utilizando las herramientas y espacios semanales que para el efecto le brinda la compañía.
- El trabajador se asegurará de ejecutar todos los protocolos de higiene y desinfección dados a conocer por la compañía y el gobierno nacional, tanto en los espacios públicos, privados y en desarrollo de su actividad laboral.
- Cualquier oportunidad de mejora referente al contenido o implementación del presente documento puede darse a conocer por parte de los colaboradores a través del Buzón de Sugerencias, Quejas, Reclamos, Denuncias, ubicado en el Portal Corporativo o en la intranet de la compañía.

	PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD	RESPONSABLE PRESIDENCIA
	PROTOCOLO DE INTERÉS GENERAL	JULIO DE 2023 3/14

DIRECTRICES

1. Lavado e higiene de manos.

Aplica para todos los colaboradores como mayor medida de prevención.

- El lavado de manos debe hacerse al inicio de la jornada, posteriormente como mínimo cada 3 horas y al finalizar la jornada.
- Adicional, se debe lavar las manos antes y después de acudir al baño, antes y después de tomar alimentos, cuando las manos están visiblemente sucias, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, antes de tocarse la cara, después de usar equipos de trabajo de uso compartido y después de todo contacto que suponga un posible riesgo, aplicando la técnica de lavado de manos (ver anexo 2).
- El colaborador debe usar responsablemente los recursos disponibles, esto es, agua limpia, jabón, toallas de un solo uso (toallas desechables) para el secado de manos, alcohol glicerinado.
- La compañía pone a disposición, en áreas comunes, de puntos para el lavado frecuente de manos.
- Para la higiene de manos se puede usar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95% cuando las manos estén visiblemente limpias.


2. Aplicación de la etiqueta respiratoria.

Cúbrase la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo y luego lávese las manos. Absténgase de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

3. Elementos de protección personal.

- Caracol Televisión S.A., efectuando la integración de la normatividad vigente a fin de evitar los altos picos respiratorios generados por el cambio climático y demás enfermedades de contagio, establece que¹:
 - Corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo, evitando el contacto con quienes pudieren estar en situaciones de riesgo para la transmisión del virus COVID-19.
 - El uso de tapabocas es obligatorio para ingresar a instituciones prestadoras de servicios de salud y hogares geriátricos.
 - Se recomienda el uso del tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con

¹ Resolución 555 de abril de 2023, Ministerio de Salud y Protección Social.

	PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD	RESPONSABLE PRESIDENCIA
	PROTOCOLO DE INTERÉS GENERAL	JULIO DE 2023 4/14

comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios.


- Los tapabocas convencionales son elementos desechables, de un solo uso y no deben ser reutilizados, lavados o desinfectados. Su durabilidad es de 8 horas siempre que no sea contaminado o humedecido por secreciones o saliva. Se debe desechar en la caneca dispuesta en cada área, identificada como tal con bolsa roja.
- Los proveedores (de aseo y cafetería, seguridad física, alimentación, transporte, arte, recursos técnicos, etc.) suministrarán y capacitarán a su personal en el uso de elementos de protección personal requeridos para su actividad. Las personas que hagan manejo de alimentos deben usar de manera obligatoria tapabocas.
- El uso de guantes se suministrará a quienes deben desinfectar equipos o manipular elementos como residuos; para las demás actividades se debe realizar el lavado de manos con agua y jabón.

4. Limpieza y Desinfección.

- Áreas de trabajo y zonas comunes:
 - La desinfección de áreas, puestos de trabajo y zonas comunes es responsabilidad de la Dirección de Sedes y Servicios. Los operarios de aseo lo realizarán siguiendo los protocolos definidos por el gobierno nacional e impartidos por el proveedor del servicio.
 - Se realizará desinfección a las áreas de trabajo y de uso compartido con una frecuencia y bajo condiciones definidas por la Dirección de Sedes y Servicios, según el tipo de área, el número de personas por área, el uso del área y de equipos o elementos en ésta contenidos, la afluencia de personas, entre otros.
 - Los colaboradores son responsables porque se mantenga su sitio de trabajo limpio y libre de elementos innecesarios.

5. Ventilación.

- Se realizarán los mantenimientos necesarios al sistema de aire acondicionado, que garanticen la correcta circulación del aire; en caso de requerir sistema de ventilación artificial, se buscará que el sistema trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación.
- Siempre que sea posible, se mantendrán puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- La compañía realiza evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo de los lugares de trabajo, de manera que se minimice el riesgo de contagio.
- La compañía velará porque en los lugares sin ventilación se generen posibilidades de recambio de aire para

	PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD	RESPONSABLE PRESIDENCIA
	PROTOCOLO DE INTERÉS GENERAL	JULIO DE 2023 5/14

garantizar una mayor estadía de los colaboradores.

- La compañía pone a disposición lugares de descanso al aire libre, plazoleta, terrazas, zonas abiertas.
- La compañía adoptará medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación.

6. Población de alto riesgo.

- Por prevención, está restringida la presencia de niños en las sedes. En caso de ser indispensables y se cuente con los permisos correspondientes, tanto los niños como sus acompañantes, deben cumplir los protocolos de bioseguridad establecidos.
- Caracol Televisión S.A., efectuando la integración de la normatividad vigente a fin de evitar los altos picos respiratorios generados por el cambio climático y demás enfermedades de contagio, establece que²:
 - Corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo, evitando el contacto con quienes pudieren estar en situaciones de riesgo para la transmisión del virus COVID-19, con el fin de disminuir el riesgo de presentar nuevos picos.
 - El uso de tapabocas es obligatorio para ingresar a instituciones prestadoras de servicios de salud y hogares geriátricos.
 - Se recomienda el uso del tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios.


7. Ausencia de personal.

Las áreas deben capacitar y desarrollar las habilidades y competencias de su personal para que puedan reemplazar a alguno de sus compañeros en caso de ausencia.

8. Alimentación.

- La compañía invita a traer los alimentos de casa. Al momento de consumir los alimentos, recuerde realizar el lavado de manos y desinfección de la superficie donde se toma el alimento antes y después de comer. Los recipientes y utensilios usados se deben lavar en casa.
- Se dispone de botellones con agua en todas las sedes para garantizar la permanente hidratación del personal.

² Resolución 555 de abril de 2023, Ministerio de Salud y Protección Social.

	PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD	RESPONSABLE PRESIDENCIA
	PROTOCOLO DE INTERÉS GENERAL	JULIO DE 2023 6/14

- El suministro de alimentación en especie (desayuno, almuerzo, comida, refrigerio) al personal en la sede, se realizará según lo estipulado en la norma interna “Gastos de Alimentación y Transporte” y siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Salud.
- Logística de Alimentación y Transporte exigirá a los proveedores contratados, el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas.
- Recuerde depositar los desechos en las canecas dispuestas para tal fin.
- Los operarios de aseo realizarán limpieza y desinfección frecuente de hornos microondas y elementos dispuestos en zonas de alimentación.


9. Otros.

En áreas con personal por turnos y en recintos cerrados, como Postproducción, Radio, Noticias, además del cumplimiento de las directrices anteriores, se debe:

- Realizar desinfección del área de trabajo al finalizar cada turno.
- Contar con buena aireación del área de trabajo durante la ejecución de la actividad.
- La manipulación de los equipos y elementos de trabajo la realizará, en lo posible, únicamente el operador.

Fuentes:

- Ministerio de Salud y Protección Social www.minsalud.gov.co

	PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD	RESPONSABLE PRESIDENCIA
	PROTOCOLO DE INTERÉS GENERAL	JULIO DE 2023 7/14

ANEXOS


Anexo 1

ACTUACIÓN ANTE POSIBLE CONTAGIO POR COVID-19

Colaboradores:

Si presenta síntomas asociados al Covid-19 (síntomas de gripa, cuadro de fiebre mayor a 38°C, síntomas de afección respiratoria) o en caso de que esté asintomático, pero sospecha poder tener el virus, siga estos pasos:

1. Informe a su jefe inmediato
2. Solicite cita ante la EPS
3. En caso de que sea incapacitado, informe inmediatamente a su jefe, a la Jefatura de Salarios y Honorarios y remita la incapacidad al correo incapacidades@caracoltv.com.co o a través de WhatsApp al número 3187116632 (ver norma interna "Incapacidades, Licencias de maternidad y paternidad")

	PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD	RESPONSABLE PRESIDENCIA
	PROTOCOLO DE INTERÉS GENERAL	JULIO DE 2023 8/14

**Anexo 2
LAVADO E HIGIENE DE MANOS**

Insumos:

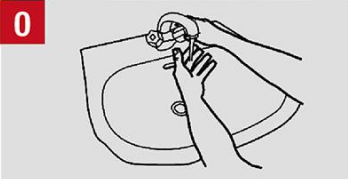
- Agua
- Jabón
- Toalla desechable
- Alcohol y/o gel antibacterial

Pasos:

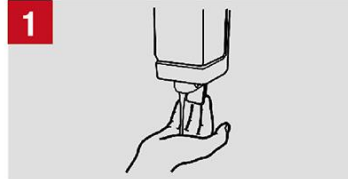
1. Mójese las manos con agua
2. Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos (más o menos 3 cc)
3. Frótese las palmas de las manos entre sí hasta formar espuma
4. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa
5. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados
6. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos
7. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa
8. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda haciendo un movimiento de rotación y viceversa
9. Este proceso deberá durar mínimo entre 20 y 30 segundos
10. Enjuáguese las manos con agua
11. Séquese con una toalla desechable
12. Sírvase de la toalla para cerrar el grifo y tocar la manija de la puerta para abrirla
13. Deseche la toalla en la caneca
14. Para Grabación/transmisión en Exteriores, en caso de no tener acceso a agua y jabón, utilice alcohol glicerinado o gel antibacterial y ejecute los pasos del 3 al 8.

Para la **higiene de manos** también se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Use alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95% siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
2. Lave o higienice las manos después de usar equipos biométricos o elementos para toma de huella dactilar.



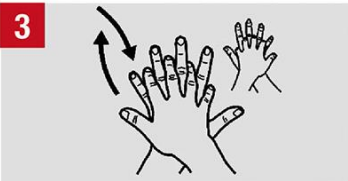
Mójese las manos.



Aplique suficiente jabón para cubrir todas las superficies de las manos.



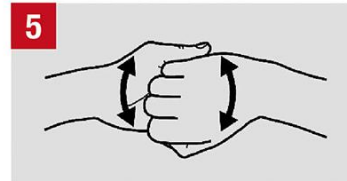
Frótese las palmas de las manos entre sí.



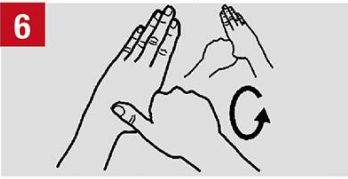
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



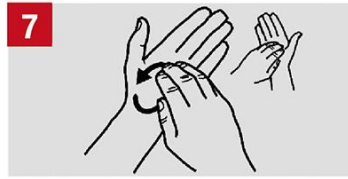
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



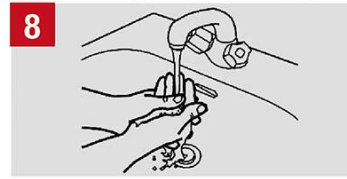
Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, mantenga unidos los dedos.



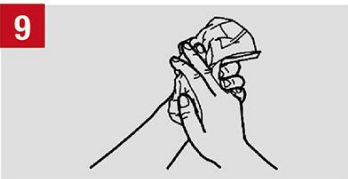
Rodee el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, fróteselo con un movimiento de rotación y viceversa.



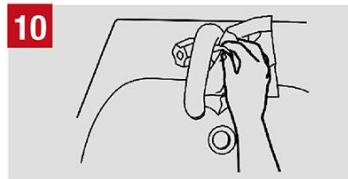
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haga un movimiento de rotación y viceversa.



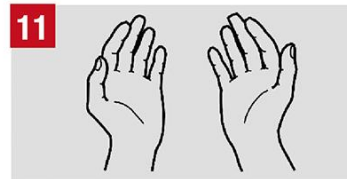
Enjuáguese las manos.




Seque sus manos con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



Sus manos son seguras.

	PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD	RESPONSABLE PRESIDENCIA
	PROTOCOLO DE INTERÉS GENERAL	JULIO DE 2023 10/14

Anexo 3 USO DE TAPABOCAS

TAPABOCAS DESECHABLE

Insumos:

- Tapabocas
- Caneca con bolsas rojas.


Pasos:

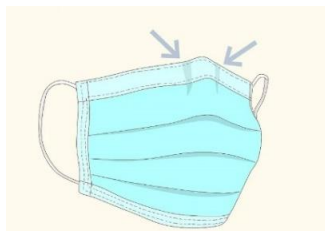
Al ponerte el tapabocas:

1. **Antes de tocar el tapabocas limpio** lávese las manos con agua y jabón, conforme a la técnica establecida.

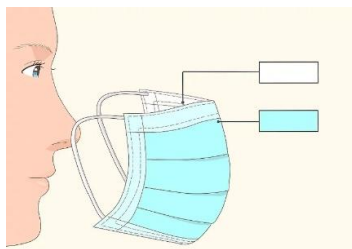


2. **Revise el tapabocas:** Una vez que haya tomado un tapabocas nuevo (sin uso) revíselo para asegurarse de que no tenga defectos, agujeros ni desgarros en el material, siempre sujetándolo de las cuerdas.
3. **Oriente la parte superior del tapabocas correctamente:** Para que el tapabocas quede lo más cerca posible de su piel, tenga en cuenta que la parte superior del mismo tiene un borde flexible, pero rígido, en alambre, que puede moldear alrededor de su nariz. Cerciórese que ese lado esté orientado hacia arriba antes de colocarse el tapabocas

	PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD	RESPONSABLE PRESIDENCIA
	PROTOSCOLO DE INTERÉS GENERAL	JULIO DE 2023 11/14




4. **Asegúrese que el lado correcto del tapabocas quede hacia afuera:** El interior de la mayoría de los tapabocas es de color blanco, mientras que el exterior es de otros colores. Antes de ponérselo, revise que el lado blanco vaya hacia su cara.

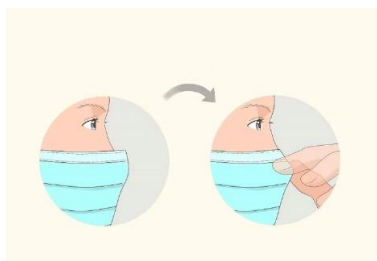


5. **Póngase el tapabocas en la cara:** Sujete el tapabocas por las cuerdas y colóquelas alrededor de las orejas, asegurando que queden bien sujetas.



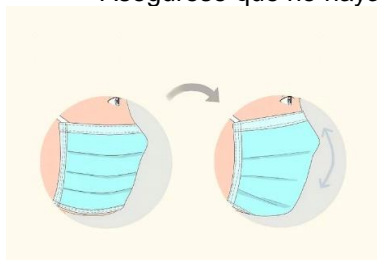
	PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD	RESPONSABLE PRESIDENCIA
	PROTOCOLO DE INTERÉS GENERAL	JULIO DE 2023 12/14

6. **Ajuste la pieza que va en la nariz:** Ahora que el tapabocas está en su lugar en la cara, use el dedo índice y el pulgar para adaptar la parte flexible de su borde superior, alrededor de la nariz.



7. **Ajuste el tapabocas en su cara y debajo de su barbilla:** Una vez que el tapabocas esté totalmente asegurado, acomódelo para que le cubra la cara y la boca, de modo que el borde inferior quede debajo de su barbilla.


Asegúrese que no haya espacios entre su cara y el tapabocas.



Evite tocar el tapabocas mientras lo usa y si lo hace, debe lavarse las manos con agua y jabón.

Al retirar el tapabocas:

1. **Quítese el tapabocas con mucho cuidado:** Retírelo solamente sujetándolo de las correas, no toque la parte frontal debido a que podría estar contaminada, por lo tanto, cuando se lo quite, póngalo en la basura en la caneca de bolsa roja de inmediato.

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	RESPONSABLE PRESIDENCIA
	PROTOCOLO DE INTERÉS GENERAL	JULIO DE 2023 13/14




- 2. Lávese las manos otra vez:** Una vez que haya desechado el tapabocas de forma segura, lávese las manos nuevamente para asegurarse de que están limpias y no se hayan contaminado al tocar el tapabocas sucio.



Consideraciones Generales

El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas. El tapabocas no se debe dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

	PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD	RESPONSABLE PRESIDENCIA
	PROTOCOLO DE INTERÉS GENERAL	JULIO DE 2023 14/14

TAPABOCAS DE TELA REUTILIZABLE

Aplican las consideraciones definidas anteriormente para Tapabocas Desechables, en cuanto a colocación y retiro, con la excepción de que los tapabocas de tela reutilizable no se desechan; se recomienda el uso de estos tapabocas siempre y cuando se cumpla con la norma y especificaciones técnicas del Ministerio de Salud y Protección Social para su elaboración y uso.

Pasos para reutilización:

1. Preferiblemente se debe usar un tapabocas por día y tener otro de recambio.
2. El tapabocas debe lavarse después de un uso continuo de 8 horas.
3. Una vez utilizado, retírelo solamente sujetándolo de las correas, no toque la parte frontal debido a que podría estar contaminada.
4. Colóquelo en un recipiente sellado y llévelo a lavado con agua y jabón. Evite mezclar con otra ropa. Deje que se seque completamente.
5. No lo sacuda antes de lavarlo, para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
6. Lávese las manos.
7. El tapabocas se debe mantener en su empaque original o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin protección, porque se pueden contaminar, romper o dañar.
8. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.
9. En todo caso, siga las recomendaciones del fabricante.

Según la Resolución 555 de 2023 el uso de tapabocas es obligatorio para ingresar a instituciones prestadoras de servicios de salud y hogares geriátricos. Se recomienda el uso del tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios.